

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° UAI/GAM – VT – 06/2016, Correspondiente a la Auditoría Operativa sobre el Proyecto Construcción Posta de Salud Capihuara Central Unión Espiritu Santo Distrito 10 del Gobierno Municipal de Villa Tunari.

Objetivo

El objetivo fue el de emitir una opinión sobre la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y los instrumentos de control interno incorporados en ellos y evaluar la eficacia, eficiencia, economía de las operaciones y/o de la evaluación de la efectividad sobre el Proyecto Construcción Posta de Salud Capihuara Distrito – 10 Central Unión Espiritu Santo, de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental 230-235 y evaluar el control interno, administrativo y contable vigente.

Objetivo general:

El objetivo general de nuestro examen es evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento del Proyecto Construcción de Posta de Salud Capihuara Distrito – 10 Central Unión Espiritu Santo con recursos destinados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) Bolivia Cambia.

Objetivos específicos:

- a) Evaluar la eficacia del control interno de la utilización de los recursos transferidos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) Bolivia Cambia al Gobierno Municipal de Villa Tunari.
- b) Evaluar la Eficacia, Eficiencia y Efectividad del Proyecto Construcción de Posta de Salud Capihuara Distrito – 10 Central Unión Espiritu Santo, presupuestados con recursos de la UPRE Bolivia Cambia.
- c) Establecer que la integridad de los recursos del UPRE (Unidad de Proyectos Especiales), han ingresado a la cuenta corriente fiscal de la Entidad y si fueron registrados correctamente por la Unidad de Contabilidad.
- d) Verificar si el objetivo del proyecto de Posta de Salud Capihuara Distrito – 10 Central Unión Espiritu Santo responde a la misión de la entidad y se encuentran alineados al PDM Municipal y si cumple con la finalidad para lo cual fueron previstos a contribuir y mejorar la salud de la población favoreciendo un mayor acceso y cobertura sanitarias. Por otro lado verificar si todos los pagos realizados cuenta con documentación de respaldo suficiente y competente.

1.1 Objeto

El objeto de la auditoria constituye la siguiente documentación:

- Programación Anual de Operaciones y Presupuesto aprobado, de las gestiones 2015 y 2016 con fuente de financiamiento 41/111.

- Planes y/o programas ejecutados con Recursos UPRE en las gestiones 2015 Y 2016 y los correspondientes informes de avance físico-financiero respecto al proyecto.
- Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, correspondiente a la gestión 2015 y 2016.
- Los comprobantes de contabilidad que registran los ingresos de los recursos del UPRE Bolivia Cambia emitidos por el SIGEP la documentación que respalda estas operaciones, tales como: extractos bancarios, conciliaciones bancarias, y otros.
- Los comprobantes de contabilidad que registran los gastos y/o desembolsos por las cancelaciones realizadas del Proyecto Construcción Posta de Salud Capihuara Distrito – 10 Central Unión Espíritu Santo y la documentación que respalda estas operaciones, tales como: planilla de avance de obra, contrato, facturas, actas de recepción provisional y definitiva y otros.
- Extractos bancarios respecto a transferencias de los recursos de la UPRE efectuadas a la Municipalidad, durante la gestión 2015 y 2016 concerniente al proyecto.
- Otra documentación relacionada con la administración de los recursos de la UPRE del proyecto mencionado.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoria operativa efectuado, se ha establecido los siguientes hallazgos:

- 2.7.- Observaciones en el libro de órdenes del proyecto Construcción Posta de Salud Capihuara.
- 2.8.- Inexistencia de informes técnicos documentados sobre el avance físico de la obra “Construcción Posta de Salud Capihuara” cada veinte (20) días calendario de acuerdo al convenio.
- 2.9.- Datos erróneos en la documentación elaborada como ser: Contrato, reporte de registro de contrato a la C.G.E. y solicitud de retención de la Construcción Posta de Salud Capihuara.

Villa Tunari, 29 de Junio de 2016